

dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en Aranjuez á primero de Junio de mil ochocientos y cinco.= YO EL REY.=Yo Don Juan Ignacio de Ayestarán, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado.= Don Miguel de Mendinueta.=Don Adrian Márcos Martínez.=Don Antonio Alvarez de Contreras.=El Marques de Casa Garcia.=Don Antonio Ignacio de Cortavarría. = Registrada, Don Josef Alegre.=Teniente de Canciller mayor, Don Josef Alegre.=Es copia de su original, de que certifico.=Don Bartolomé Muñoz.

Corresponde con la Real Cédula original que queda en esta Escribanía mayor de Ayuntamiento de mi cargo; y para que conste de lo presente que firmo en Murcia á veinte y dos de Junio de mil ochocientos cinco.

Nicolas Perez
Quesada

